



Alto Hospicio, 27 de noviembre del 2025

A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, y una vez finalizado el proceso licitatorio **N° 142/2025**, denominado **"Suministro de Servicios Altas Odontológicas para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público N° **3447-197-LP25**, remito a usted el informe de evaluación elaborado por la Comisión designada para estos efectos, en el cual se propone **ADJUDICACIÓN MULTIPLE DE LOS ITEMS N° 2, 3, 8 Y 11** a los siguiente proponentes, por haber obtenido una buena calificación en el proceso de evaluación y cumplir satisfactoriamente con las condiciones técnicas exigidas en las bases de licitación.

ITEM N°	DETALLE ITEM	PROPONENTE	RUT
2	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, SIN PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM	MOS SPA	78.125.441-K
3	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM	CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA	77.164.537-2
8	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM	MOS SPA	78.125.441-K
11	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, CONVENIO GES ODONTOLÓGICOS. PACIENTE DE 60 AÑOS	MOS SPA	78.125.441-K

Por otro lado, se propone declarar **DESIERTO** los siguientes:

ITEM N°	DETALLE ITEM
1	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIA SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM
4	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CHRG
5	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL.



	MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL INTERSECTOR.
6	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM
7	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, SIN PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM
9	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CHRG
10	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL INTERSECTOR


Atentamente,




JAI ME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomó conocimiento y apruebo,




JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro de Servicios Altas Odontológicas para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal.
Número Propuesta : 142/2025.
ID Mercado Público : 3447-197-LP25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N°5.861/2025**, de fecha **10 de septiembre del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **142/2025**, denominado "Suministro de Servicios Altas Odontológicas para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° **3447-197-LP25** y las **Actas de Apertura** publicadas con fecha **09 de octubre del 2025** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas del jueves, 02 de octubre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **142/2025**, denominado "Suministro de Servicios Altas Odontológicas para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° **3447-197-LP25**, según consta en acta de apertura, presentándose la(s) siguiente(s) oferta(s):

1.1. CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2

OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones** relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:

- **Art. 61° punto 1.7. letra a):** El proponente no adjunta Copia vigente por ambos lados de la Cédula de Identidad de su(s) Representante(s) Legal(es).
- **Art. 61° punto 1.7. letra a):** El proponente no adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados.
- **Art. 61° punto 1.7. letra a):** El proponente no adjunta Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional de cada una de las empresas que la conformen, con fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de la apertura.



- **Art. 61° punto 2.1.:** El proponente adjunta **ANEXO N°5: OFERTA ECONÓMICA**, no obstante, no indica valores brutos, si está exento o no.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.

1.2. FERNANDO ROBINSON GARAY MARTINEZ

R.U.T.: 11.948.903-2

OFERTA RECHAZADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 61° punto 2.1.:** El proponente adjunta **ANEXO N°5: OFERTA ECONÓMICA**, no obstante, no indica valores netos de la oferta.
- **Art. 61° punto 3.4.:** El proponente no adjunta **PLAN DE TRABAJO**, documento esencial de la oferta.

Las observaciones detectadas en el acto de apertura dan cuenta del **incumplimiento de requisitos formales esenciales** establecidos en las bases, por lo que, aplicando el principio de **estricta sujeción a las bases**, la oferta es declarada **INADMISIBLE**.

1.3. MOS SPA

R.U.T.: 78.125.441-K

OFERTA ACEPTADA: El oferente **cumple cabalmente** con todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación. Durante el acto de apertura **no se detectaron observaciones** relativas al cumplimiento de dichos antecedentes.

Por tanto, su oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis técnico y económico correspondiente.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO EN ETAPA DE APERTURA.

Se establece que los proponentes aceptados se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

PROPONENTE : CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA
RUT : 77.164.537-2
DIRECCIÓN : AV. FRANCISCO BILBAO 3717 OF. 15, IQUIQUE
REPRESENTANTE LEGAL : KATHERINE SUSANA VARAS LAZO
RUT REPRESENTANTE :
CORREO : K.VARAS.LAZO@GMAIL.COM



TELÉFONO :

2.2. PROPONENTE:

PROponente : MOS SPA
RUT : 78.125.441-K
DIRECCIÓN : RAMON PEREZ OPAZO 3154, ALTO HOSPICIO
REPRESENTANTE LEGAL : HÉCTOR RAÚL OYARZÚN SIRIAS
RUT REPRESENTANTE :
CORREO : MOSODONTOLOGIA01@GMAIL.COM
TELÉFONO :

3. ETAPA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ANTECEDENTES

Posteriormente, las ofertas que resultaron admisibles en la fase de apertura fueron sometidas a revisión por la Comisión de Evaluación. En esta etapa se analiza el **contenido y suficiencia** de los documentos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, pudiendo además declararse inadmisibles aquellas ofertas que incumplan requisitos esenciales o no subsanen oportunamente observaciones.

3.1. CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA

R.U.T.: 77.164.537-2

a) Sobre los antecedentes:

La Comisión, al revisar los documentos presentados por el oferente, observa las siguientes omisiones y observaciones:

- **Art. 61° punto 1.7. letra a):** El proponente no adjunta **Copia vigente por ambos lados de la Cédula de Identidad de su(s) Representante(s) Legal(es)**.
- **Art. 61° punto 1.7. letra a):** El proponente no adjunta **Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados**.
- **Art. 61° punto 1.7. letra a):** El proponente no adjunta **Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional de cada una de las empresas que la conformen, con fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de la apertura**.
- **Art. 61° punto 2.1.:** En el **Anexo N°5: Oferta Económica**, el proponente no indica valores brutos ni especifica si su oferta se encuentra afecta o exenta de IVA, específicamente para el ítem N° 2.

b) Análisis de la Comisión:

De la revisión se determina que el oferente presenta oferta técnica y económica para los ítems N° 2, 3 y 11. No obstante, se constata que en el ítem N° 2 **no se indica el valor bruto ni**



la **condición tributaria**, a diferencia de los ítems N° 3 y N° 11, donde la oferta fue correctamente ingresada y se identifica como **exenta de IVA**.

Considerando lo anterior, la Comisión concluye que **no se configura causal de inadmisibilidad**, ya que el Art. 93°, letra j) de las Bases Administrativas dispone que sólo procede declarar inadmisibles una oferta cuando existe un error u omisión en el precio unitario neto que **impida su correcta evaluación**, lo que no ocurre en este caso.

La Comisión no solicitará subsanar para efectos de evaluación, por lo que se asigna puntaje 0 para el criterio de Requisitos Formales, sin perjuicio de que el proponente deberá subsanar los documentos faltantes en caso de adjudicar.

c) Conclusión:

La oferta presentada por **CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACÍFICO SPA** se declara **ADMISIBLE** para los **ítems N° 2, 3 y 11**, continuando su evaluación en los criterios **técnico** y **económico**, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

3.2. MOS SPA

R.U.T.: 78.125.441-K

a) Sobre los antecedentes:

La Comisión revisó los antecedentes presentados por el oferente, constatando que se encuentran **completos, coherentes y conformes** con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.

b) Análisis de la Comisión:

El oferente presenta propuesta para los **ítems N° 2, 8 y 11**, cumpliendo con todos los requisitos exigidos.

No se observan inconsistencias ni se configuran causales de inadmisibilidad de acuerdo con lo señalado en el **Art. 93°** de las Bases Administrativas, por lo que su oferta se encuentra en condiciones de ser **evaluada técnica y económicamente**.

c) Conclusión:

La oferta presentada por **MOS SPA** se declara **ADMISIBLE** para los **ítems N° 2, 8 y 11**, continuando en el proceso de evaluación técnica y económica.

4. ANÁLISIS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

A continuación, se analizarán los cumplimientos de los requisitos técnicos mínimos establecidos de acuerdo a lo informado en Anexo N° 6: "Cumplimiento técnico", Anexo N° 7: "Experiencia del Oferente". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:



ITEM N° 2: : ALTA ODONTOLÓGICA INTEGRAL, PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL, MÁS SONRISAS PARA CHILE, SIN PRÓTESIS.					
PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO TECNICO	GARANTIA	TIEMPO ANTE RESPUESTAS GARANTIAS	CANTIDAD DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS	CANTIDAD DE EQUIPOS DE TRABAJO
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACÍFICO SPA, RUT 77.164.537-2	Si Cumple	12 meses	3 días hábiles	3	Según lo indicado en el anexo, se presentan 2 Odontólogos y 2 Tons. No obstante, se adjunta únicamente el Certificado de Título del equipo de trabajo, excluyendo el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, documento obligatorio.
MOS SPA RUT 78.125.441-K	Si cumple	6 meses	2 días hábiles	1	Según lo indicado en el anexo, se presentan 2 Odontólogos y 2 Tons. Se acredita el equipo de trabajo con Certificado de Título y Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

ITEM N° 3: ALTA ODONTOLÓGICA INTEGRAL, PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL, MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS.					
PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO TECNICO	GARANTIA	TIEMPO ANTE RESPUESTAS GARANTIAS	CANTIDAD DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS	CANTIDAD DE EQUIPOS DE TRABAJO
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACÍFICO SPA, RUT 77.164.537-2	Si Cumple	12 meses	2 días hábiles	3	Según lo indicado en el anexo, se presentan 2 Odontólogos y 2 Tons. No obstante, solo se adjunta Certificado de Título y Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de Odontóloga Katherine Varas Lazo y Tons Lucia Mora.
MOS SPA RUT 78.125.441-K	PROVEEDOR NO POSTULA AL ITEM SEGÚN LO INDICADO EN COMPROBANTE DE OFERTA Y ANEXO ECONÓMICO				

ITEM N° 8: ALTA ODONTOLÓGICA INTEGRAL, PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL HOMBRE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS.					
PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO TECNICO	GARANTIA	TIEMPO ANTE RESPUESTAS GARANTIAS	CANTIDAD DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS	CANTIDAD DE EQUIPOS DE TRABAJO
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACÍFICO SPA, RUT 77.164.537-2	PROVEEDOR NO POSTULA AL ITEM SEGÚN LO INDICADO EN COMPROBANTE DE OFERTA Y ANEXO ECONÓMICO				



MOS SPA RUT 78.125.441-K	Si cumple	6 meses	2 días hábiles	1	Según lo indicado en el anexo, se presenta 1 Odontólogo, 1 Tons y 1 Laboratorista dental. No obstante, solo se acredita con Certificado de Título y Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, a Odontóloga Mónica Oyarzún Sirías y Tons Dilenka Leiva Salamanca.
-------------------------------------	-----------	---------	----------------	---	--

ITEM N° 11: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL GES DE SALUD ORAL- PACIENTE DE 60 AÑOS.					
PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO TECNICO	GARANTIA	TIEMPO ANTE RESPUESTAS GARANTIAS	CANTIDAD DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS	CANTIDAD DE EQUIPOS DE TRABAJO
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACÍFICO SPA, RUT 77.164.537-2	Si Cumple	12 meses	2 días hábiles	2	Según lo indicado en el anexo, se presentan 1 Odontólogo, 2 Tons y 1 laboratorista dental. No obstante, solo se adjunta Certificado de Título y Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de Tons Natali Sarabia Cerda.
MOS SPA RUT 78.125.441-K	Si cumple	6 meses	2 días hábiles	1	Según lo indicado en el anexo, se presenta 2 Odontólogo, 2 Tons y 1 Laboratorista dental. No obstante, solo se acredita con Certificado de Título y Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, a Odontólogos Gabriela Acevedo, Omar Martínez y Tons Marcia Carvajal y Darlyn Aguilar.

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, se propone declarar **DESIERTO** los siguientes ítems, puesto que no se recibieron ofertas para los ítems en cuestión.

ITEM N°	DETALLE ITEM
1	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIA SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM



4	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CHRG
5	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL INTERSECTOR.
6	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM
7	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, SIN PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM
9	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CHRG
10	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL INTERSECTOR

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El Art. 99° de las Bases Administrativas, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (40%)** y **Oferta Técnica (50%)** de acuerdo al siguiente detalle:

Crterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art. 61° de las bases administrativas. 50%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	5.00	0.50
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	4	2.00	0.20
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0



	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE - PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el punto 1.3. del Art. 61° de estas Bases.</p> <p style="text-align: center;">50%</p>	<p>1. Posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. O bien todos los integrantes de la UTP cuentan con un Programa de Integridad.</p>	10	5.00	0.50
		<p>2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta. O bien, no todos los integrantes de la UTP poseen un Programa de Integridad.</p>	0	0	0

criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p style="text-align: center;"><u>Precio</u></p> <p>De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°5: OFERTA ECONÓMICA.</p> <p style="text-align: center;">100%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><u>El Presupuesto Máximo Disponible Unitario por cada ítem</u> corresponde a:</p> <p>Item N°1: \$ 279.487 Item N°2: \$ 130.308 Item N°3: \$ 279.487 Item N°4: \$ 279.487 Item N°5: \$ 279.487 Item N°6: \$ 279.487 Item N°7: \$ 130.308 Item N°8: \$ 279.487 Item N°9: \$ 279.487 Item N°10: \$ 279.487 Item N°11: \$ 279.487</p> </div>	<p>La presente ponderación se estimará en función del valor total bruto por ítem, el cual debe ser calculado acorde a los valores netos ofertados mediante portal de compras.</p> <p>Para efectos de esta evaluación, se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$Pi = (Pmin / Pi) \times \% \text{ criterio} \times 10$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pi: Puntaje ponderado del criterio económico para la oferta i. Pi (segundo uso): Precio total bruto por ítem ofertado por el proponente i. Pmin: Precio total bruto por ítem más bajo ofertado entre todas las ofertas admisibles. % criterio: Porcentaje asignado al criterio específico (40%). 10: Puntaje máximo asignado al criterio. <p>Nota: Para efectos de evaluación, solo se considerarán los dos primeros decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5, se redondeará hacia arriba (ejemplo: 2.5756 = 2.58). Si es inferior a 5, se mantendrá el valor del segundo decimal (ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p>Oferta Técnica</p>	<p><u>Prestación de los Servicios dentro de la Comuna</u></p>	<p>1. Oferente prestará los servicios en dependencias ubicadas</p>	10	3.50	1.75



50%	<p>Definido en la RESOLUCIÓN SANITARIA RESPECTIVA DE FUNCIONAMIENTO, O EN SU DEFECTO EL CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN SANITARIA VIGENTE.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>en la Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>2. Oferente prestará los servicios en dependencias ubicadas en la Comuna de Iquique.</p> <p>3. El oferente declara otra dirección que no corresponden a las comunas de Alto Hospicio o Iquique.</p>			
					Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.
20%	<p style="text-align: center;">Experiencia Certificada</p> <p>De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°7-A O ANEXO N°7-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 56° de estas Bases.</p> <p>La experiencia se evaluará solo respecto de servicios similares a los solicitados, prestados dentro de los últimos 24 meses y relacionados con la materia de la licitación. La acreditación será válida únicamente mediante los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sector Público: contratos con sus decretos o resoluciones de aprobación, órdenes de compra en estado "Recepción Conforme". o Sector Privado: boletas de honorarios o facturas de sociedad de profesionales, validadas en el sitio web del SII. <p>La omisión de estos respaldos impedirá considerar la experiencia declarada.</p>	<p>1. Oferente presenta uno o más contratos, resoluciones o decretos, boletas de honorarios o facturas que den cuenta de la prestación efectiva de servicios relacionados con el objeto de la presente licitación, con una duración superior a un (1) año</p>	10	2.0	1.00
		<p>2. Oferente presenta uno o más contratos, resoluciones o decretos, boletas de honorarios o facturas que den cuenta de la prestación efectiva de servicios relacionados con el objeto de la presente licitación, con una duración inferior a un (1) año</p>	5	1.00	0.50
		<p>3. Oferente No informa o No acredita experiencia certificada.</p>	0	0	0
20%	<p style="text-align: center;">Comportamiento Contractual Anterior:</p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según la información obtenida de la ficha del</p>	<p>1. Nota comportamiento base 5,00 o no presenta información según el Sistema.</p>	10	2.50	1.25
		<p>2. Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99</p>	7	1.75	0.88



	<p>proveedor obtenida desde el Sistema de Información, dispuesta para tales efectos.</p> <p style="text-align: center;">25%</p>	<p>3. Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99</p> <p>5</p> <p>1.25</p> <p>0.63</p>
		<p>4. Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99</p> <p>3</p> <p>0.75</p> <p>0.38</p>
		<p>5. Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99</p> <p style="text-align: center;">Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.</p>
	<p><u>Otras materias de Impacto Social:</u></p> <p>Este criterio busca favorecer a las empresas de menor tamaño y/o aquellas que cuenten con el Sello Propyme, reconociendo su impacto social y económico. La evaluación se realizará en base a la información contenida en el Registro de Proveedores de Mercado Público y/o en la "Consulta de Situación Tributaria de Terceros" del Servicio de Impuestos Internos (SII).</p> <p>Nota: El cumplimiento de al menos una de las dos condiciones (Sello Propyme o calificación como empresa de menor tamaño) será suficiente para obtener el puntaje total.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>1. Presenta Sello Propyme o en la Consulta de Situación Tributaria del SII figura como Empresa de Menor Tamaño.</p> <p>10</p> <p>2.00</p> <p>1.00</p>
		<p>2. No presenta Sello Propyme y en la Consulta de Situación Tributaria del SII no figura como Empresa de Menor Tamaño.</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>

Criterio de Desempate:

Art. 112° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por mejor experiencia
- ✓ 2° por mejor plazo de garantía
- ✓ 3° por mayor cantidad de unidades odontológicas y equipos de trabajo
- ✓ 4° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.

5.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 99°, podemos concluir:



CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Art. 61° de las bases administrativas. 50%	El proponente no cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	Pacto de Integridad De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE - PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el punto 1.3. del Art. 61° de estas Bases. 50%	El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. Adjunta copia del programa.	10	5.00	0.50
PONDERACIÓN TOTAL					0.50

MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Art. 61° de las bases administrativas. 50%	El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	5.00	0.50
	Pacto de Integridad De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE - PROGRAMA DE INTEGRIDAD y lo indicado en el punto 1.3. del Art. 61° de estas Bases. 50%	El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. Adjunta copia del programa firmado por su personal.	10	5.00	0.50
PONDERACIÓN TOTAL					1.00



5.2. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 99°, podemos concluir para los ítems N° 2, 3, 8 y 11:

ITEM N° 2: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, SIN PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM				
OFERENTE	VALOR UNITARIO NETO O EXENTO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO O EXENTO	PRESUPUESTO EXENTO MÁXIMO DISPONIBLE UNITARIO"
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	\$ 130.000	\$	\$ - (*)	\$ 130.308
MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	\$ 130.308	EXENTO	\$ 130.308	

ITEM N° 3: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM				
OFERENTE	VALOR UNITARIO NETO O EXENTO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO O EXENTO	PRESUPUESTO EXENTO MÁXIMO DISPONIBLE UNITARIO"
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	\$ 278.000	EXENTO	\$ 278.000	\$ <u>279.487</u>

ITEM N° 8: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM				
OFERENTE	VALOR UNITARIO NETO O EXENTO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO O EXENTO	PRESUPUESTO EXENTO MÁXIMO DISPONIBLE UNITARIO"
MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	\$ 279.487	EXENTO	\$ 279.487	\$ 279.487

ITEM N° 11: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, CONVENIO GES ODONTOLÓGICOS. PACIENTE DE 60 AÑOS.				
OFERENTE	VALOR UNITARIO NETO O EXENTO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO O EXENTO	PRESUPUESTO EXENTO MÁXIMO DISPONIBLE UNITARIO"
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	\$ 278.000	EXENTO	\$ 278.000	\$ 279.487
MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	\$ 279.487	EXENTO	\$ 279.487	

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:



ITEM	OFERENTE	VALOR UNITARIO BRUTO O EXENTO	CÁLCULO	POND. FINAL
2	CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	\$ 130.000	$\frac{\$ 130.000}{\$ 130.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$	4.00
	MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	\$ 130.308	$\frac{\$ 130.000}{\$ 130.308} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 3.9905$	3.99
3	CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	\$ 278.000	$\frac{\$ 278.000}{\$ 278.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$	4.00
8	MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	\$ 279.487	$\frac{\$ 279.487}{\$ 279.487} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$	4.00
11	CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	\$ 278.000	$\frac{\$ 278.000}{\$ 278.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$	4.00
	MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	\$ 279.487	$\frac{\$ 278.000}{\$ 279.487} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 3.9787$	3.98

5.3. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 99°, podemos concluir:

CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<u>Prestación de los Servicios dentro de la Comuna</u> Definido en la RESOLUCIÓN SANITARIA RESPECTIVA DE FUNCIONAMIENTO, O EN SU DEFECTO EL CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN SANITARIA VIGENTE. 35%	El proponente prestará los servicios en dependencias ubicada en la ciudad de Iquique, calle Riquelme N° 776, oficina 301, Edificio Galeno, de acuerdo a Resolución Sanitaria.	5	1.75	0.88
	<u>Experiencia Certificada</u> De acuerdo a lo declarado en el ANEXO N°7-A O ANEXO N°7-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el	El proponente declara la siguiente experiencia: 1. Institución/Empresa: Katherine Varas	0	0	0



	<p>punto 3.2. del Art. 56° de estas Bases.</p> <p>La experiencia se evaluará solo respecto de servicios similares a los solicitados, prestados dentro de los últimos 24 meses y relacionados con la materia de la licitación. La acreditación será válida únicamente mediante los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">o Sector Público: contratos con sus decretos o resoluciones de aprobación, órdenes de compra en estado "Recepción Conforme".o Sector Privado: boletas de honorarios o facturas de sociedad de profesionales, validadas en el sitio web del SII. <p>La omisión de estos respaldos impedirá considerar la experiencia declarada.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Detalle: Programa más sonrisas para Chile. Gestión local (Cecosf) e intersector.</p> <p>Medio de verificación: Dec. Alc. N° 3469/2018</p> <p>Periodo realizado: 2018, 1 año</p> <p>El proponente no acredita la experiencia indicada de acuerdo a las Bases, no adjunta documentos verificables.</p> <p>2. Institución/Empresa: Katherine Varas</p> <p>Detalle: Servicio programa hombre escasos recursos</p> <p>Medio de verificación: Resolución exenta N° 4225. Servicio de Salud Iquique</p> <p>Periodo realizado: 2019, 1 año</p> <p>El proponente no acredita la experiencia indicada de acuerdo a las Bases, no adjunta documentos verificables.</p> <p>3. Institución/Empresa: Clínica Ortodoncia del Norte</p> <p>Detalle: Programa más sonrisas para Chile</p> <p>Medio de verificación: Dec. Alc. N° 2.738</p> <p>Periodo realizado: 2020, 1 año</p> <p>El proponente no acredita la experiencia indicada de acuerdo a las Bases, no adjunta documentos verificables.</p> <p>4. Institución/Empresa: Katherine Varas</p> <p>Detalle: Suministro de servicios odontológicos. Prótesis removibles</p> <p>Medio de verificación: Decreto Alcaldicio N° 2.294/17</p>	
--	---	---	--



		<p>Periodo realizado: 2017, 1 año El proponente no acredita la experiencia indicada de acuerdo a las Bases, no adjunta documentos verificables.</p> <p>5. Institución/Empresa: Clínica Ortodoncia del Norte Detalle: Suministro de servicios odontológicos, Programa más sonrisas para Chile. Cupos CYAM. Medio de verificación: Contratación directa con MAHO Periodo realizado: 2023, 3 años El proponente no acredita la experiencia indicada de acuerdo a las Bases, no adjunta documentos verificables.</p> <p>El proponente no acredita experiencia certificada.</p>			
	<p><u>Comportamiento Contractual</u> <u>Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según la información obtenida de la ficha del proveedor obtenida desde el Sistema de Información, dispuesta para tales efectos.</p> <p>25%</p>	<p>El proponente según el Sistema de Información, no presenta información en cuanto a su comportamiento contractual.</p>	10	2.50	1.25
	<p><u>Otras materias de Impacto Social:</u></p> <p>Este criterio busca favorecer a las empresas de menor tamaño y/o aquellas que cuenten con el Sello Propyme, reconociendo su impacto social y económico. La evaluación se realizará en base a la información contenida en el Registro de Proveedores de</p>	<p>El proponente figura en la Consulta de Situación Tributaria del SII como Empresa de Menor Tamaño, durante evaluación.</p>	10	2.00	1.00



	<p>Mercado Público y/o en la "Consulta de Situación Tributaria de Terceros" del Servicio de Impuestos Internos (SII).</p> <p>Nota: El cumplimiento de al menos una de las dos condiciones (Sello Propyme o calificación como empresa de menor tamaño) será suficiente para obtener el puntaje total.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>				
PONDERACIÓN TOTAL					3.13

MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<p><u>Prestación de los Servicios dentro de la Comuna</u></p> <p>Definido en la <u>RESOLUCIÓN SANITARIA RESPECTIVA DE FUNCIONAMIENTO, O EN SU DEFECTO EL CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN SANITARIA VIGENTE.</u></p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>El proponente prestará los servicios en dependencias ubicadas en la Comuna de Alto Hospicio, dirección según la Resolución Sanitaria, Ramón Pérez Opazo #3154.</p>	10	3.50	1.75
	<p><u>Experiencia Certificada</u></p> <p>De acuerdo a lo declarado en el <u>ANEXO N°7-A O ANEXO N°7-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA)</u> y lo indicado en el punto <u>3.2. del Art. 56° de estas Bases.</u></p> <p>La experiencia se evaluará solo respecto de servicios similares a los solicitados, prestados dentro de los <u>últimos 24 meses</u> y relacionados con la materia de la licitación. La acreditación será válida</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <p>1. Institución/Empresa: MAHO Detalle: Servicios odontológicos (Praps periodoncia). Se realizó a través de la empresa Servicios Médicos Mónica María Oyarzun EIRL, RUT 77.013.435-8 Medio de verificación: Anexo de Contrato Periodo realizado: 2023-2025 El proponente no acredita la experiencia conforme a lo</p>	0	0	0



	<p>únicamente mediante los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sector Público: contratos con sus decretos o resoluciones de aprobación, órdenes de compra en estado "Recepción Conforme". o Sector Privado: boletas de honorarios o facturas de sociedad de profesionales, validadas en el sitio web del SII. <p>La omisión de estos respaldos impedirá considerar la experiencia declarada.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>establecido en las Bases, toda vez que los documentos presentados no corresponden al RUT del oferente que ingresa la oferta. Resulta esencial que la experiencia sea directamente atribuible al proponente.</p> <p>El proponente no acredita experiencia certificada.</p>			
	<p style="text-align: center;"><u>Comportamiento Contractual</u> <u>Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según la información obtenida de la ficha del proveedor obtenida desde el Sistema de Información, dispuesta para tales efectos.</p> <p style="text-align: center;">25%</p>	<p>El proponente según el Sistema de Información, no presenta información en cuanto a su comportamiento contractual.</p>	10	2.50	1.25
	<p><u>Otras materias de Impacto Social:</u></p> <p>Este criterio busca favorecer a las empresas de menor tamaño y/o aquellas que cuenten con el Sello Propyme, reconociendo su impacto social y económico. La evaluación se realizará en base a la información contenida en el Registro de Proveedores de Mercado Público y/o en la "Consulta de Situación Tributaria de Terceros" del Servicio de Impuestos Internos (SII).</p> <p>Nota: El cumplimiento de al menos una de las dos condiciones (Sello Propyme o calificación como empresa de menor tamaño) será</p>	<p>El proponente figura en la Consulta de Situación Tributaria del SII como Empresa de Menor Tamaño, durante evaluación.</p>	10	2.00	1.00



	suficiente para obtener el puntaje total.				
	20%				
PONDERACIÓN TOTAL					4.00

6. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 99° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ITEM N° 2: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, SIN PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	0.50	4.00	3.13	7.63
MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	1.00	3.99	4.00	8.99

ITEM N° 3: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	0.50	4.00	3.13	7.63

ITEM N° 8: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	1.00	4.00	4.00	9.00



ITEM N° 11: ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, CONVENIO GES ODONTOLÓGICOS. PACIENTE DE 60 AÑOS.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA R.U.T.: 77.164.537-2	0.50	4.00	3.13	7.63
MOS SPA R.U.T.: 78.125.441-K	1.00	3.98	4.00	8.98

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN MULTIPLE** de la Propuesta Pública N° 142/2025, denominado "Suministro de Servicios Altas Odontológicas para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-197-LP25, con una duración del contrato desde la fecha que indica el acto que lo aprueba hasta el 31 de diciembre del año 2027 o hasta que se ocupe el presupuesto proyectado, lo que ocurra primero, a los siguientes proponentes para los ítems:

ITEM N°	DETALLE ITEM	PROPONENTE	RUT	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO
2	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL, MÁS SONRISAS PARA CHILE, SIN PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM	MOS SPA	78.125.441-K	\$ 130.308	EXENTO	\$ 130.308
3	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL, MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM	CENTRO ODONTOLÓGICO DEL PACIFICO SPA	77.164.537-2	\$ 278.000	EXENTO	\$ 278.000
8	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL, HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CYAM	MOS SPA	78.125.441-K	\$ 279.487	EXENTO	\$ 279.487
11	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, CONVENIO GES ODONTOLÓGICOS, PACIENTE DE 60 AÑOS	MOS SPA	78.125.441-K	\$ 279.487	EXENTO	\$ 279.487

Los bienes y servicios requeridos en la presente licitación serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **presupuesto del Departamento de Salud**, debiendo imputarse a las



siguientes cuentas según corresponda, o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra:

PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL			
ESTRATEGIA	N° ITEM	DETALLE	CUENTA
Atención Integral	1	Altas odontológicas integrales. Más Sonrisas para Chile, con prótesis. Gestión local CPPM	215-22-08-999-003
	2	Altas odontológicas integrales. Más Sonrisas para Chile, sin prótesis. Gestión local CPPM	
	3	Altas odontológicas integrales. Más Sonrisas para Chile, con prótesis. Gestión local CYAM	
	4	Altas odontológicas integrales. Más Sonrisas para Chile, con prótesis. Gestión local CHRGR	215-22-08-999-003
	5	Altas odontológicas integrales. Más Sonrisas para Chile, con prótesis. Gestión local INTERCEPTOR	
	6	Altas Odontológicas Integrales, Hombres de escasos recursos, con prótesis. Gestión local CPPM	
	7	Altas Odontológicas Integrales. Hombres de escasos recursos, sin prótesis Gestión local CPPM	
	8	Altas Odontológicas Integrales. Hombres de escasos recursos, con prótesis. Gestión local CYAM	
	9	Altas Odontológicas. Hombres de escasos recursos, con prótesis. Gestión local CHRGR	
	10	Altas Odontológicas Integrales. Hombres de escasos recursos, con prótesis. Gestión local INTERSECTOR	
GES de Salud Oral	11	Altas Odontológicas Integrales. Estrategia GES de Salud Bucal-Paciente de 60 años.	

Por otro lado, se propone declarar **DESIERTO** los siguientes:

ITEM N°	DETALLE ITEM
1	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIA SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM
4	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CHRGR
5	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. MÁS SONRISAS PARA CHILE, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL INTERSECTOR.
6	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



7	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, SIN PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CPPM
9	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL CHRG
10	ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, PROGRAMA ESTRATEGIAS SALUD BUCAL. HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CON PRÓTESIS. GESTIÓN LOCAL INTERSECTOR



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Cristian Belmonte Bacache
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valezuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Transparencia - U.T.
R.U.T.:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 142/2025

"Suministro de Servicios Altas Odontológicas para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-197-LP25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya

